

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020-0371 -00

Por secretaria de **forma inmediata** dese cumplimiento a lo ordenado en el auto que ordenó seguir la ejecución, en lo que tiene que ver con la remisión del expediente a los Juzgados de ejecución

CUMPLASE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ